

Córdoba, 09 FEB 2015

**VISTO**

La nota presentada por Fabián Podrabinek, D.N.I 29.083.341, alumno del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita se le otorgue equivalencia en el espacio curricular "Abordaje filosófico de la problemática de las Artes", que integra el mencionado programa de estudios; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Curso "Abordaje filosófico de la problemática de las Artes" es una asignatura de carácter obligatorio que integra el Plan de Estudios del Doctorado en Artes de esta Facultad;

Que el doctorando Fabián Podrabinek ha aprobado el Curso de Posgrado "Epistemología", desarrollado en el marco del Departamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional de San Juan y que por ello solicita se le reconozca como equivalente al espacio curricular "Abordaje filosófico de la problemática de las Artes" del Doctorado en Artes;

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes decidió otorgar la equivalencia solicitada, luego de analizar pertinencia temática, carga horaria, docente dictante, tipo de evaluación y programa, del curso aprobado, presentados por el doctorando Fabián Podrabinek;

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Otorgar a Fabián Podrabinek, D.N.I 29.083.341, equivalencia entre el Curso "Abordaje filosófico de la problemática de las Artes", del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Curso de Posgrado "Epistemología", del Departamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional de San Juan.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar al doctorando y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

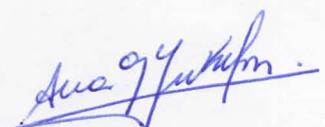
RESOLUCIÓN  
msg.



009



  
Mgter. Marcela Sgammini  
Secretaria de Posgrado  
Facultad de Artes - U.N.C.

  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba